

Bogotá, 14 de Mayo de 2021

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

Que los señores **LOGISFUTURO MEDELLIN SAS** con NIT: **900.820.283-0**, tienen contratadas con **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos No. 1011220 con vigencia desde el 08 de Mayo de 2021 al 08 de Mayo de 2022, Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso para Vehículos No. 1001996 con vigencia desde el 08 de Mayo de 2021 al 08 de Mayo de 2022, Responsabilidad Civil Contractual No. 1000279 con vigencia desde el 08 de Mayo de 2021 al 08 de Mayo de 2022 y Responsabilidad Civil Contractual No. 1000280 con vigencia desde el 08 de Mayo de 2021 al 08 de Mayo de 2022.

Esta póliza tiene por objeto cubrir los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual, que legalmente le sea imputada y originada de forma directa por el vehículo asegurado, en un hecho accidental, súbito e imprevisto que haya ocasionado daño a pasajeros, bienes de terceros, lesiones y/o muerte de terceros, relacionado con la actividad de Transporte Especial de pasajeros.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL PARA VEHICULOS

COBERTURAS BASICAS:

- Daños a bienes de terceros.
- Lesiones o Muerte de un tercero.
- Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:

- Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.
- Amparo Patrimonial.
- Asistencia Jurídica (Penal y Civil)
- Asistencia Jurídica Preliminar

LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual PRIMARIA
Daños a bienes de terceros 100 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero 100 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros 200 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractUAL EN EXCESO PARA VEHICULOS

COBERTURAS BASICAS:

- Daños a bienes de terceros.
- Lesiones o Muerte de un tercero.
- Lesiones o Muerte de dos o más terceros.

EXTENSIÓN DE LAS COBERTURAS:

- Incluidas dentro del límite asegurado y hasta el 100% del mismo.
- Amparo Patrimonial.

LIMITE ASEGURADO

Responsabilidad Civil Extracontractual **EXCESO**

Daños a bienes de terceros 200 SMMLV
Lesiones o Muerte de un tercero 200 SMMLV
Lesiones o Muerte de dos o más terceros 400 SMMLV

Usted cuenta con la protección
del Defensor del Consumidor Financiero:

Principal: José Guillermo Peña González

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

E-mail: defensoresbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502

Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22

Teléfono Celular: 321 924 04 79

Página Web: www.penajaramillo.com



RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS BASICAS:

Muerte accidental.
Incapacidad Total Temporal.
Incapacidad Total y Permanente.
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios.

LIMITE ASEGUROADO

Responsabilidad Civil Contractual – CAPA PRIMARIA

Amparos	Límite Asegurado por Persona
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV

*La máxima responsabilidad de SBSeguros en el evento / vigencia será de: \$3.500.000.000

Responsabilidad Civil Contractual - EXCESO

Amparos	Límite Asegurado por Vehículo
Muerte accidental	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Incapacidad total y permanente	100 SMMLV
Gastos médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV

** La máxima responsabilidad de SBSeguros en el agregado anual será de: \$450.000.000

VEHICULOS ASEGURADOS

EQQ003	SKM994	THV897	THV995	TNF548	TRN235	TRN863
ESK398	SNP318	THV925	TLY677	TRM500	TRN559	TVC856
FWK985	THV540					

EXCLUSIONES

Las consignadas en las condiciones generales de la póliza y las pactadas en las condiciones particulares de la misma.

NOTA

Bajo el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual se amparan los daños a bienes de terceros y la muerte y/o lesiones a personas que sean consideradas terceras frente a **LOGISFUTURO MEDELLIN SAS.**

Cordialmente,

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

Usted cuenta con la protección
del Defensor del Consumidor Financiero:

Principal: José Guillermo Peña González

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

E-mail: defensoresbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502

Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22

Teléfono Celular: 321 924 04 79

Página Web: www.penajaramillo.com